



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/464

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por el C. NICOLAS RAMÍREZ LARA, en contra de los resultados de puntajes emitidos por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, según la convocatoria publicada el día 27 de mayo del 2002.

RESULTANDO

1. La Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, dictaminó el día 29 de junio del 2002, al C. NICOLAS RAMÍREZ LARA, con 680 puntos, inconforme el académico presentó recurso de inconformidad.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

I.- El C. NICOLAS RAMÍREZ LARA, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que no fueron evaluados correctamente los siguientes documentos

1. Rubro A.3. Calidad al Desempeño Docente se reconocen 150 puntos debiendo ser 260.
2. Rubro B.3 Investigación, la publicación del libro titulado "*Los egresados de la Universidad de Guadalajara, frente a la Globalización, un enfoque a partir de la eficiencia terminal y la calidad académica*"
3. Rubro B.2. Investigación. El artículo "*La calidad de la Educación Superior*"

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan parcialmente procedentes: efectuada una segunda revisión al contenido del expediente:

1. Rubro A.3. se ratifica los 150 puntos otorgados por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, toda vez que el máximo aceptado son 10 constancias con puntaje máximo.
2. Con respecto al Rubro B.3, esta Comisión decide calificarlo como B.4.1 con 65 puntos.
3. En el Rubro B.2 *no se reconoce por ser extemporáneo, Se anexa la tabla correspondiente.*

III.- Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo

Académico del Consejo
P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA el puntaje otorgado de 680 puntos a nombre del C. NICOLAS RAMÍREZ LARA, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDA: Se resuelve otorgar al C. NICOLAS RAMÍREZ LARA, un total de 745 puntos, para que el académico esté en la posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003.

Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constanancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 1 de julio del 2002.

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Mtro. Rafael García de Quevedo

Mtra. Silvia Valencia Abundiz

Dr. Rogelio Luna Zamora

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.